I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
14 MAY 2012
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 1.415 /
RETIRO, 14 MAYO 2012
VISTOS:

1.- Decreto Exento N°3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-

2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Articulo 10 N°3 de su reglamento.

3.- Decreto Exento Nº 1.325 que aprueba el Programa de Entrega de Becas de Asistencia a estudiantes de Educación superior de la Comuna de Retiro el día 18 de Mayo de 2012.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

5.- Necesidad de contratar un servicio de banquetería para atender a 400 personas que participarán de esta actividad.

CONSIDERANDO:

1.- Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para realizar este servicio de atención a 400 personas el día 18 de mayo de 2012.

2. Que cuenta con la experiencia necesaria para realizar este servicio de la manera requerida y así garantizar el éxito de la actividad.

3.- Que cuenta con los utensilios necesarios para que el servicio de banquetería se desarrolle de manera optima.

4.- Que debido a la cantidad de personas participantes y de la envergadura del servicio, se requiere contratar a un proveedor específico que reúna las garantías para realizar este servicio y disminuyan los riesgos operativos que perjudiquen el buen desarrollo de esta actividad.

DECRETO:

1.- Contrátese el servicio de banquetería al proveedor que se individualiza para garantizar el éxito de la actividad.

- Patricia Muñoz Barriga, RUT.12.185.868-1

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de $250.000.- 10% de retención de Boleta de Honorarios incluida, por concepto de pago de servicio de atención (banquetería) para 400 personas, el que consiste en servir 400 porciones de torta de mil hojas, 400 café, y 400 jugos naturales el día 18 de mayo de 2012 en el Salón de la Escuela Manuel Montt de Retiro a partir de las 11.00 horas.

3.- Impútese el gasto con cargo al Dex. Nº 1.325 de fecha 08 de mayo de 2012, Imputación 22.08.011.000.003 Servicios de Producción y desarrollo de eventos en Actividades Municipales.

(continúa al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDESA (S)

LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

CPF/GBT/SMH/LCV/fnl
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /